

Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad
Dirección General de Función Pública

Referencia:	38158/2022	
Procedimiento:	Bases de Convocatoria Provisión de plazas y puestos (DGFP)	
Interesado:		
Representante:		
Dirección General Función Pública (ACARMO01)		

En el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla extraordinario nº 78, de 15 de diciembre de 2022, se publicaron las “Bases que rigen los procesos selectivos para la estabilización de empleo temporal de larga duración prevista en el artículo 2 de la ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público”.

La Disposición Transitoria primera de la Ley anterior establece que los procesos de estabilización de empleo temporal ya convocados “*deberán finalizar antes del 31 de diciembre de 2024.*”

Dada la urgencia de finalizar el procedimiento para la provisión de 1 plaza de Psicólogo del proceso de estabilización de empleo temporal, por lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 38158/2022, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Declarar la urgencia en la tramitación del procedimiento anterior, reduciendo a la mitad los plazos establecidos en el mismo.

La Consejera de Presidencia,
Administración Pública e Igualdad

4 de diciembre de 2024
C.S.V: 15250364157175565077

La Disposición que antecede, firmada electrónicamente por la Autoridad competente e identificada con el Código de Verificación Seguro que consta, pasa a formar parte del Libro de Resoluciones No Colegiadas correspondiente, quedando registrada al Núm.

Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad
Dirección General de Función Pública

Lo que CERTIFICO

El Secretario Técnico
de Administración Pública

4 de diciembre de 2024
C.S.V.: 15250364157175565077